CONVENIO SOLIDARIO No. COS 063 DEL 2023

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL – SECRETARIA DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA
NIT:	890.980.917-1
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL MORRO
NIT O C.C:	800.220.363-4
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, OPERATIVOS, Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL MORRO, PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE RIELES EN EL SECTOR CONOCIDO COMO LOS MICOS O SECTOR LOS CANOS, EN LA VEREDA EL MORRO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL
VALOR INICIAL:	DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS M.L.V ($ 18,275,717) – INCLUIDO IVA y demás deducciones a las que haya lugar. Lo anterior mediante los siguientes aportes: Valor aporte del municipio: DIECISÉIS MILLONES QUINCE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS M.L.V ($16,015,817). Valor aporte del solidario: La Junta de Acción Comunal deberá aportar el valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS M.L.V ($2,259,900)
VALOR ADICIONADO:	N/A
PLAZO INICIAL:	UN (1) MES Y DIECISIETE (17) DÍAS
FECHA DE INICIO:	CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)
AMPLIACIONES:	N/A

SUSPENSIONES DEL CONTRATO:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	SECRETARIA DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA
FECHA DE RECIBO:	SIETE (07) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)
DIRECCIÓN DE LA OBRA:	VEREDA EL MORRO "sector los canos"

En el Municipio de El Peñol , el día 07 de DICIEMBRE de 2023 se reunieron **KARY YULIANA MORALES RÍOS** como Supervisor o Interventor, en representación del Municipio de El Peñol y **JAMES OLBEDO USME MORALES**, quien actúa como Representante Legal de la firma **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL MORRO**, con el fin de dar por terminado el convenio y recibir el primero y entregar el segundo las obras ejecutadas en cumplimiento del convenio **COS 063 DE 2023** cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, OPERATIVOS, Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL MORRO, PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE RIELES EN EL SECTOR CONOCIDO COMO LOS MICOS O SECTOR LOS CANOS, EN LA VEREDA EL MORRO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL"**, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1. Entre el Municipio de el Peñol – La Secretaria de Obra Pública e Infraestructura y La Junta de Acción Comunal de la vereda El Morro, se celebró el convenio No. COS 063 de 2023, cuya fecha de inicio, valor y plazo se indica en el encabezado de este documento.

2. A la fecha el convenio cumplió con el plazo establecido en el mismo y en las modificaciones y/o ampliaciones si a ellas hubo lugar.

3. El convenio se ejecutó de conformidad con las especificaciones y actividades estipuladas en los documentos contractuales y el historial de su ejecución se encuentra reportado en los Informes Parciales de Interventoría de Obra Pública que reposan en el expediente del contrato/convenio y que fueron publicados en SECOP.

Por lo tanto,

ACUERDAN

1. Recibir a satisfacción, las obras ejecutadas en desarrollo del convenio No. COS 063 de 2023, de acuerdo con las cantidades y valores unitarios que se describen a continuación:

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONVENIO							
PRESUPUESTO							
RIELES VEREDA EL MORRO							
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	CANTIDAD APORTE MUNICIPIO	VALOR TOTAL APORTE MUNICIPIO	CANTIDAD APORTE JAC	VALOR TOTAL APORTE JAC
1	Suministro, preparación y vaciado de concreto clase D (210 kg/cm2 o 3000 PSI) para huellas.	m3	$ 765,110	17.12	$ 13,094,857	2.42	$ 1,847,740
2	Suministro, transporte e instalación de acero de refuerzo.	kg	$ 6,400	456	$ 2,920,960	64	$ 412,160
	SUBTOTAL:				$ 16,015,817		$ 2,259,900
VALOR TOTAL:					$ 18,275,717		

2. Mediante las obras ejecutadas en desarrollo del convenio No. COS 063 de 2023, el Municipio de El Peñol, incorporará a su Patrimonio los siguientes componentes:

COMPONENTE	**Área construida (m)**	**Valor total**
Vía vehicular	**186**	**$ 18,275,717**
Valor total		**$ 18,275,717**

3. Sin perjuicio del presente Recibo a Satisfacción, el Municipio de El Peñol, se reserva el derecho de hacer seguimiento a las Obras construidas; y de haber lugar a ello,

procederá a hacer exigible las garantías constituidas por el contratista de conformidad con los periodos de cobertura y los montos estipulados en el contrato.

4. Las partes declaran conocer que la suscripción de la presente acta no suple la obligación que tienen de liquidar el contrato dentro de los términos estipulados en la minuta del contrato para tal fin.

5. Con la presente Acta se solicita al contratista actualizar las pólizas que cubrirán las obligaciones posteriores a la ejecución de las obras y que deberán estar vigentes durante todo el período de liquidación (Cumplimiento y estabilidad de la obra; etc.).

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

KARY YULIANA MORALES RIOS
Sec. Obras Publicas e Infraestructura
Supervisora

JAMES OLBEDO USME MORALES
Representante Legal JAC
Vereda El Morro
Solidario